

 Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Actualización de Proyectos Académicos	Código:	MC-FCA-APA-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Área de Desarrollo Curricular		Revisado por: Dirección Académica	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

1. FUNDAMENTO

El proceso de revisión y actualización periódica del Proyecto Académico es esencial para asegurar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar que el perfil del egresado responda a las necesidades cambiantes del sector productivo y la sociedad. La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA) asume el compromiso de mantener la excelencia académica mediante la formación integral de profesionales competentes. Este mecanismo permite la adaptación, modificación y modernización de los contenidos curriculares conforme a los avances científicos, tecnológicos y las normativas vigentes.

2. OBJETIVOS

- **Objetivo general:** Establecer los procedimientos y lineamientos para la revisión, ajuste y actualización de los Proyectos Académicos de las carreras de grado de la FCA-UNA, asegurando su pertinencia y calidad.
- **Objetivos específicos:**
 - Definir las etapas de diagnóstico, redacción y aprobación interna de las actualizaciones curriculares.
 - Garantizar el cumplimiento de las exigencias de los órganos rectores de la educación superior (CONES y ANEAES).
 - Propiciar la participación de los estamentos de la comunidad educativa en el proceso de mejora continua.

3. ALCANCE

Este mecanismo es de aplicación obligatoria para todas las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, tanto en su casa matriz como en sus filiales.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- **4.1. Marco Legal:**
 - **Ley N° 1264/2001** "General de Educación".
 - **Ley N° 2072/2003** "Creación de la ANEAES". (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior), responsable de la acreditación de la calidad académica
 - **Ley N° 4995/2013** "De Educación Superior". Establece el marco general para la gestión, supervisión y garantía de calidad de las instituciones de educación superior.
- **Resolución CONES N° 116/2017:** Define los criterios, requisitos y situaciones (como cambios mayores al 30% en contenidos o modificación del perfil profesional) que obligan a una actualización de los proyectos académicos.
- **Resolución CONES N° 232/2024:** Modifica parcialmente la Res. N° 116/2017 para agilizar y dar mayor eficiencia a los procesos de actualización de las Instituciones de Educación Superior (IES).
- **Resolución CONES N° 42/2024:** Ajusta el reglamento que establece la comisión de admisión, pautas y plazos para la creación y actualización de carreras de pregrado, grado y programas de posgrado.
- **Resolución CONES N° 166/2015:** Reglamenta la Ley N° 4995/2013, estableciendo disposiciones sobre el funcionamiento y ajuste de carreras.



 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Actualización de Proyectos Académicos	Código:	MC-FCA-APA-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Área de Desarrollo Curricular		Revisado por: Dirección Académica	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

- **Guías de Elaboración de Proyectos (CONES):** Manuales técnicos que orientan la redacción de la propuesta académica actualizada, incluyendo carga horaria, malla curricular y títulos.
- **Resolución CONES N° 280/2022** "Reglamento del Sistema Nacional de Créditos Académicos".
- **4.2. Marco Institucional:**
 - Estatuto de la UNA 2017.
 - Plan Estratégico FCA 2021–2025.
 - Políticas Institucionales FCA.
 - Reglamento Académico FCA-UNA (Resolución N° 43-00-2024)

5. DEFINICIONES

- **Actualización Curricular:** Toda adaptación, modificación o modernización de los contenidos de un proyecto académico para incorporar nuevos criterios, técnicas o conocimientos.
- **Proyecto Académico:** Documento que define la identidad, fines, organización, currículo y gestión de una carrera específica.
- **IES (Institución de Educación Superior):** Universidades e Institutos Superiores, ya sean públicos o privados.
- **Crédito Académico:** Unidad de medida de la carga horaria que incluye el trabajo directo en aula y el trabajo independiente supervisado del estudiante.
- **Periodo Lectivo:** Tiempo de duración de las clases, establecido entre un mínimo de 13 y un máximo de 15 semanas por semestre en la FCA.
- **Acreditación:** Certificación de la calidad académica otorgada por la ANEAES que asegura la coherencia entre objetivos, recursos y gestión de una carrera.
- **Docente:** Persona de reconocida solvencia intelectual vinculada a la UNA para desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión.
- **Comunidad Académica:** Conjunto conformado por estudiantes, docentes y graduados de la institución

6. RESPONSABLES

- **Consejo Directivo:** Responsable de aprobar los proyectos académicos actualizados y elevarlos para su homologación.
- **Decano:** Liderar los procesos de gestión de calidad y tramitar el cumplimiento de exigencias ante los órganos rectores.
- **Dirección Académica / Dirección de Carreras:** Coordinar la elaboración, análisis y evaluación de las propuestas de actualización curricular.
- **Equipos de Trabajo / Comisiones:** Responsables de realizar el diagnóstico y redactar los ajustes del proyecto educativo

7. PROCEDIMIENTOS

- **Diagnóstico:** Evaluación de la situación de la carrera, analizando el contexto social, profesional y disciplinar.
- **Conformación de Equipos:** El Director de Carrera propone al Decano un equipo de revisión del Proyecto Académico.
- **Recolección y Análisis de Datos:** Aplicación de encuestas a egresados y empleadores, y revisión del estado del arte de la disciplina.
- **Redacción de la Actualización:** Elaboración de la nueva fundamentación, perfil de egreso, objetivos y malla curricular siguiendo la guía del CONES



 Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Actualización de Proyectos Académicos	Código:	MC-FCA-APA-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Área de Desarrollo Curricular		Revisado por: Dirección Académica	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

- **Aprobación Interna:** La propuesta se presenta al Consejo Directivo para su aprobación y posterior elevación al Consejo Superior Universitario (CSU).
- **Presentación ante el CONES:** Gestión de la solicitud de aprobación de actualización según corresponda (carrera acreditada o habilitada) a través de la Mesa de Entrada Digital.
- **Socialización:** Comunicación del nuevo proyecto educativo a toda la comunidad educativa de la FCA

8. INDICADORES

- Porcentaje de carreras con proyectos académicos actualizados en los últimos 5 años.
- Número de convenios vigentes que apoyan la actualización del campo laboral.
- Cantidad de informes de autoevaluación concluidos satisfactoriamente

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Pertinencia:** Alineación con las demandas del sector agrario nacional e internacional.
- **Calidad:** Cumplimiento de los estándares establecidos por la ANEAES y el CONES.
- **Factibilidad:** Disponibilidad de recursos humanos, infraestructura y financieros para ejecutar el proyecto

10. ANEXOS

- Guía CONES para la actualización de proyectos educativos de grado.
- Formatos de encuestas para el diagnóstico situacional.
- Plantillas para la elaboración de programas de estudio

